PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE SERVICIOS PROFESIONALES

Marmato, Caldas; 15 de septiembre de 2026

Señores:
ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARMATO
Despacho del Alcalde / Secretaría de Hacienda Municipal
Marmato, Caldas

ASUNTO: Propuesta de servicios profesionales para la actualización del Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal (EOP) y la formulación del Presupuesto General del Municipio para la vigencia fiscal 2027 con sus respectivos anexos.

1. OBJETIVO DEL CONTRATO

Brindar asesoría especializada a la **Alcaldía de Marmato** para realizar la **actualización integral del Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal (EOP)** y estructurar técnicamente el **Proyecto de Acuerdo del Presupuesto General para la vigencia fiscal 2027** junto con sus anexos legales obligatorios, garantizando una armonización plena con el ordenamiento jurídico y fiscal vigente en Colombia.

2. MARCO NORMATIVO APLICABLE

La asesoría se desarrollará en estricto cumplimiento del marco legal, jurisprudencial y doctrinario que regula las finanzas públicas territoriales en Colombia, el cual incluye de manera enunciativa pero no limitativa:

- **Constitución Política de Colombia (Artículos 345 a 355):** Que dictan los principios rectores de la política presupuestal, la legalidad del gasto y la estructura de las leyes de apropiaciones.
- **Decreto Estatutario 111 de 1996 (Estatuto Orgánico de Presupuesto Nacional):** Norma compilatoria de las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995, la cual sirve de base obligatoria y principio de "homeostasis" para los presupuestos de las entidades territoriales.
- **Ley 617 de 2000 (Saneamiento Fiscal):** Establece los límites máximos de gastos de funcionamiento e indicadores de sostenibilidad financiera obligatorios para los municipios según su categoría.

- **Ley 819 de 2003 (Responsabilidad Fiscal):** Normativa que exige la consistencia del presupuesto anual con el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) y el cumplimiento de metas de superávit primario.
- **Ley 1955 de 2019 y Ley 2294 de 2023 (Planes Nacionales de Desarrollo):** Especialmente en lo referente a la implementación del Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales (**CCPET**) del Ministerio de Hacienda, y los lineamientos del Presupuesto por Programas.
- **Resolución 3832 de 2019 (y modificaciones vigentes del Ministerio de Hacienda):** Que regula la estructura del catálogo CCPET y la obligatoriedad de clasificar el gasto bajo estándares internacionales.

3. ALCANCE Y ENTREGABLES (PRODUCTOS)

La asesoría se ejecutará y entregará los siguientes componentes clave:

- **Producto 1: Diagnóstico y Actualización Normativa del EOP Municipal.**
    - Revisión del estatuto vigente en el municipio.
    - Redacción del nuevo Proyecto de Acuerdo del EOP ajustado a las nuevas clasificaciones programáticas de inversión, clasificador de bienes y servicios (CCPET), y normas presupuestales territoriales vigentes.
    - Exposición de motivos para la presentación ante el Concejo Municipal, justificando el cambio técnico y la fundamentación jurídica.

- **Producto 2: Formulación del Presupuesto General de la Vigencia 2027.**
    - Cálculo del presupuesto de Rentas e Ingresos (Ingresos Corrientes, Recursos de Capital, Fondos Especiales y Transferencias de Ley - SGP).
    - Estructuración del Presupuesto de Gastos o Apropiaciones (Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de las secretarías) bajo el catálogo CCPET.
    - Anexos desagregados del presupuesto de ingresos y gastos
    - Actas de aprobación de los instrumentos de Planeación por parte del COMFIS municipal
    - Armonización explícita con las metas financieras del **Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP)** y el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) 2027.

- **Producto 3: Anexos Presupuestales Completos.**

- Decreto de Liquidación Presupuestal estructurado para la firma del alcalde en diciembre.
- Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC) proyectado para la vigencia 2027.

- **Producto 4: Acompañamiento Técnico.**

  - Sustentación técnica ante el equipo de gobierno y apoyo en comisiones/plenarias del Concejo Municipal en caso de requerirse durante el periodo de debates legislativos.

4. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN (20 SEP - 20 DIC, 2026)

El plazo de ejecución será de **tres (3) meses**, distribuidos de la siguiente manera:

Fase / Actividad	Duración estimada	Entregable principal
Fase 1: Diagnóstico Legal y EOP *(Septiembre 20 – Octubre 20)*	30 días	Borrador final del Proyecto de Acuerdo de actualización del Estatuto Orgánico de Presupuesto y su exposición de motivos jurídicos.
Fase 2: Estructuración Presupuestal 2027 *(Octubre 21 – Noviembre 26)*	35 días	Documento técnico del Presupuesto de Ingresos y Gastos 2027 ajustado a CCPET. Consolidación del Proyecto de Acuerdo Presupuestal.
Fase 3: Liquidación y Anexos Legales *(Noviembre 26 – Diciembre 20)*	25 días	Entrega de anexos obligatorios: Proyecto de PAC 2027, anexo de inversiones codificado y minuta borrador del Decreto de Liquidación.

5. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Para el óptimo desarrollo del objeto contractual, en mi condición de Contratista me compromete formalmente al cumplimiento de las siguientes obligaciones:

A. Obligaciones Específicas

1. Garantizar la armonización técnica y jurídica del nuevo Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal (EOP) con el Decreto Nacional 111 de 1996, el catálogo CCPET vigente y las directrices del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
2. Consolidar, estructurar y formular técnicamente el Proyecto de Acuerdo del Presupuesto General para la vigencia fiscal 2027, garantizando consistencia legal y coherencia financiera con el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) de Marmato.

3. Diseñar y estructurar los anexos presupuestales obligatorios, que incluyen el Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC) proyectado y la minuta base para el Decreto de Liquidación del Presupuesto vigencia 2027.
4. Brindar soporte técnico y acompañamiento especializado a la Secretaría de Hacienda y al equipo de gobierno municipal durante el proceso de socialización y debate del Proyecto de Acuerdo ante el Concejo Municipal de Marmato.
5. Entregar los informes y productos establecidos en el cronograma en los plazos fijados y con la calidad técnica requerida por la administración central.

B. Obligaciones Generales

1. Ejecutar el objeto del contrato de forma autónoma, con criterios técnicos y profesionales, empleando la debida diligencia y rigurosidad legal.
2. Garantizar la reserva y confidencialidad absoluta de toda la información financiera, contable y administrativa suministrada por la Alcaldía de Marmato para el desarrollo de los productos, absteniéndose de usarla para fines ajenos al contrato.
3. Asumir la responsabilidad por la exactitud de los datos y la consistencia jurídica de las minutas y proyectos de acuerdo entregados.
4. Presentar oportunamente los informes de actividades y actas de entrega requeridas por el supervisor asignado por la Alcaldía para la tramitación de los pagos correspondientes.
5. Acreditar mensualmente el cumplimiento de sus obligaciones de ley en materia de seguridad social integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales - ARL) calculados sobre los porcentajes legales establecidos para contratos de prestación de servicios.
6. Cumplir con el cronograma pactado, salvo situaciones de fuerza mayor o caso fortuito debidamente reportadas y justificadas ante la supervisión del contrato.

6. PROPUESTA ECONÓMICA Y FORMA DE PAGO

El valor total de la presente propuesta económica asciende a la suma de **VEINTISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($26.000.000)**, valor que incluye todos los costos directos e indirectos, impuestos de ley, papelería y transportes necesarios para la ejecución del objeto contractual.

Se sugiere a la administración municipal la siguiente forma de pago, indexada al cumplimiento de los productos:

1. **Primer Pago (30%):** A la entrega y radicación a satisfacción del producto de actualización del Estatuto Orgánico de Presupuesto (EOP).

2. **Segundo Pago (40%):** A la entrega a satisfacción del documento base del Presupuesto 2027 radicado ante el Concejo Municipal con el debido análisis de ingresos y gastos.

3. **Tercer Pago Final (30%):** A la entrega de todos los anexos técnicos correspondientes (PAC, desagregación de gastos y minuta del Decreto de Liquidación) al cierre del contrato el 20 de diciembre de 2026.

7. PERFIL Y REQUISITOS DEL CONTRATISTA

- Profesional en Áreas Económicas, Contables, Administrativas, Jurídicas o afines.
- Especialista en Finanzas Públicas, Gestión Pública o Derecho Administrativo (Deseable).
- Experiencia demostrada en asesorías de presupuesto público territorial o secretarías de hacienda municipal.

Atentamente,



FRANCISLEY MUÑOZ MUÑOZ
C.C. 1.053.779.361de Manizales Caldas
CONTADORA PÚBLICA
CEL 3102665435
Tarjeta Profesional No. 284803-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.053.779.361

MUÑOZ MUÑOZ
APELLIDOS

FRANCISLEY
NOMBRES

Francisley Muñoz M.
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-JUL-1987

MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57
ESTATURA

B+
G.S. RH

F
SEXO

31-AGO-2005 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-0900100-35142141-F-1053779381-20051128 0250005332A 02 182073275

Escaneado con CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141119295540

(415)7707212489984(8020) 000014111929554 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 5 3 7 7 9 3 6 1	1	Impuestos y Aduanas de Manizales 1 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 3 7 7 9 3 6 1	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MUÑOZ	MUÑOZ	FRANCISLEY	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

41. Dirección principal: CL 15 27 39 AP 101

42. Correo electrónico: francis.2124@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 7	3 1 4 8 7 7 7 5 0 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 2 0	2 0 2 1 0 4 3 0	4 7 1 9	2 0 2 3 1 2 2 2		8 2 9 9			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2 2	4 9	5 2																						

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MUÑOZ MUÑOZ FRANCISLEY

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Muñoz	Muñoz	Francisley

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No 1053779361	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ○ EXTRANJERO ○	

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA
FECHA DIA 30 MES 07 AÑO 1987	
PAÍS	PAÍS DEPTO
DEPTO	MUNICIPIO
MUNICIPIO	TELÉFONO EMAIL francis.2124@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		CONTADURIA	12	2020	284803-T

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD JUAN REPUESTOS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* MANIZALES						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3003805546	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Dia	30	*Mes*	09	*Año*	2018	*Dia*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR CONTABLE	*DEPENDENCIA* ADM, CONTABLE						*DIRECCIÓN* CALLE 14 16 24					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MARMATO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CALDAS	*MUNICIPIO* MARMATO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8598170	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Dia	01	*Mes*	11	*Año*	2025	*Dia*	31	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR ADMINTIVO Y FINANCIERO	*DEPENDENCIA* HACIENDA MUNICIPAL						*DIRECCIÓN* casa redonda atrio parroquial					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS						
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	7	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

15 de septiembre de 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

GOBIERNO DE COLOMBIA

FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, FRANCISLEY MUÑOZ MUÑOZ

IDENTIFICADO CON: C.C. C.E. T.I. N° 1,053,779,361 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	CALDAS	Municipio	MANIZALES
Dirección	CRA 1 NO 11-41			Teléfonos	3102665435

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	85,688,000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	70,065,000
TOTAL	$ 155,753,000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORROS	85928699825	MANIZALES	$ -
DAVIVIENDA	AHORROS	488446525203	MANIZALES	$ -

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
APARTAMENTO	100-190058	110.000.000
VEHICULO	PLACA KII503	20.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCOLOMBIA	CREDITO DE CONSUMO	7.500.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO
ASOCIACION ECOVERDE MANIZALES	REVISOR FISCAL

c)En la actualidad: **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

15 de septiembre de 2026
CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 03 de septiembre de 2026, a las 18:56:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1053779361
Código de Verificación	1053779361260903185634

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302363096

PIB
20:40:32

Bogotá DC, 03 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FRANCISLEY MUÑOZ MUÑOZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1053779361:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:51:09 PM horas del 03/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1053779361**
Apellidos y Nombres: **MUÑOZ MUÑOZ FRANCISLEY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/09/2026 08:50:42 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1053779361** y Nombre: **FRANCISLEY MUÑOZ MUÑOZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146998138** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1053779361 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/09/2026 09:14 PM

Código Verificación: **4X78CZHWU5**

Válida hasta: **03/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:56:49 horas del 03/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1053779361,** Apellidos y Nombres **MUÑOZ MUÑOZ FRANCISLEY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA MUNICIPIO DE MARMATO CALDAS**, con NIT **890801145-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

284803-T

FRANCISLEY
MUÑOZ MUÑOZ
C.C. 1053779361
RES. INSCRIPCION 1948 DEL 19/08/2021
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

307431 324706

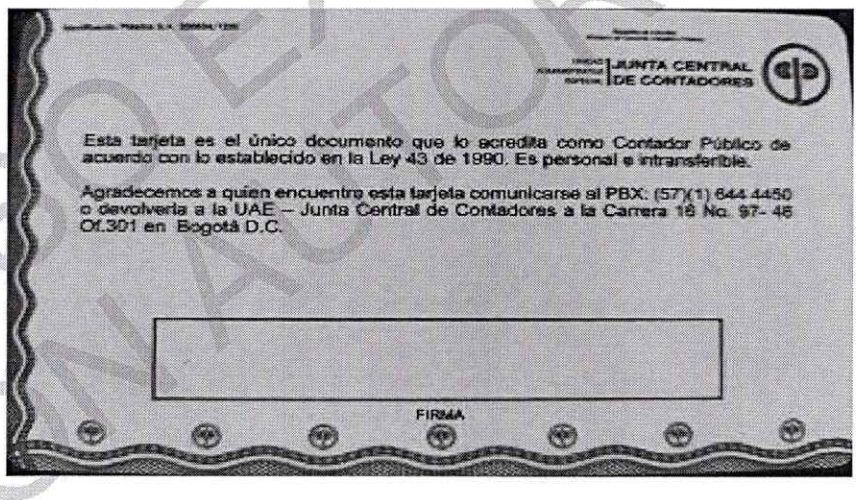

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

USO EXCLUSIVO CON AUTORIZACION

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
REMINGTON
RES. 2661 MEN JUNIO 21 DE 1996

Personería Jurídica Resolución 2661 del 21 de Junio de 1996
del Ministerio de Educación Nacional - ICFES

ACTA DE GRADUACIÓN

Programa: Registro Calificado Según Resolución MEN N° 21465 del 16 de Noviembre de 2016, Código SNIES 13061
Fecha: Abril 16 de 2021
Lugar: Manizales

En la fecha y lugar señalados, se reunieron el Rector y el Secretario General con el propósito de otorgar el Título de:

CONTADOR PÚBLICO

Conferido a:

FRANCISLEY MUÑOZ MUÑOZ
Cédula 1.053.779.361

El aspirante cumplió todos los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON, para obtener el grado en el programa de Contaduría Pública.

Prestó el juramento de rigor en los siguientes términos:

Jura a Dios y promete a la Patria, acatar y cumplir la Constitución y las leyes de la República, sostener su independencia y libertad; practicar su profesión de acuerdo con las normas de la moral y de la ética profesional, trabajando por la paz de Colombia, y el progreso de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON.

A lo cual contestó el graduando: SÍ JURO.

El Secretario General agregó, si así lo hiciere, Dios, la Patria y la Universidad se lo premien, si no Él y Ellas se lo demanden.

Seguidamente, se le hizo entrega del Diploma registrado en el Libro D014, Acta de Grado 1707 - Folio 46759, por medio del cual la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON y en nombre de la **República de Colombia**, lo declara idóneo para el ejercicio de la profesión de CONTADOR PÚBLICO.

Se firma en la ciudad de Medellín a los 16 días del mes de Abril de 2021

ARCADIO MAYA ELEJALDE
Rector

GUSTAVO ADOLFO CASTRILLON SUAREZ
Secretario General

Escaneado con CamScanner

COMERCIALIZADORA AGRICOLA LAS BRISAS S.A.S

NIT: 901.938.228-7

CERTIFICA

Que la señora Francisley Muñoz Muñoz identificada con cedula de ciudadanía no 1.053.773.152 expedida en Manizales, labora con la empresa desde el día 15 de abril de 2025 a la fecha, por prestación de servicios con un pago mensual de trecientos mil pesos monedad cte. ($1.100.000), desempeñando el cargo de asesora contable, en la cuidad de Manizales.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado y se firma en Manizales a los (06) seis dias del mes de noviembre de 2025.

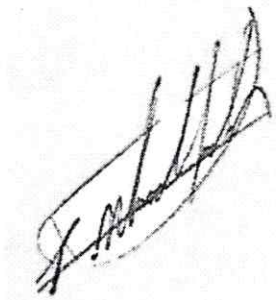

ANDRES MAURICIO CORTES CARDONA

C.C No 1.113.305.346 de Sevilla valle

S.G. 160.05.01-025-2026
Marmato - Caldas, 02 de enero 2026

EI SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MARMATO CALDAS,

HACE CONSTAR QUE:

Una vez revisada la base de datos de contratación municipio de Marmato- Caldas, se halló que **FRANCISLEY MUÑOZ MUÑOZ** identificado(a) con cedula de ciudadanía **1053779361**, presto sus servicios al municipio, mediante la modalidad de **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** como se describe a continuación:

Número del Contrato: CD-002-2025
Objeto: EL CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR, POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO Y ASISTENCIA A TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DE MARMATO, CALDAS, EN LOS ASUNTOS FINANCIEROS QUE SE REQUIERAN PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y ORIENTARLOS EN DEBIDA FORMA EN CUANTO A LA VALIDACION DE INFORMES FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES ANTE LAS ENTIDADES DE CONTROL Y PLANEACION NACIONAL.
Duración: del 2025/01/15 al 2025/12/31
Valor: $ 64033200

Se expide el presente documento por solicitud del interesado para temas relacionados a acreditar situación laboral.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN MARMATO – CALDAS A LOS DOS DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2026.

LUIS ALBERTO QUINTERO CUELLO
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE MARMATO CALDAS

Elaboro: Juan Manuel Gallego Mejia
Reviso y aprobó: Luis Alberto Quintero Cuello

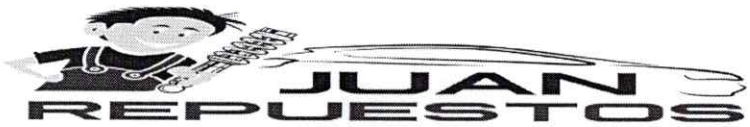

1.053.773.152

CERTIFICA

Que la señora Francisley Muñoz Muñoz identificada con cedula de ciudadanía no 1.053.773.152 expedida en Manizales, labora con la empresa desde el día 30 de septiembre de 2018 a la fecha, por prestación de servicios con un pago mensual de trecientos mil pesos monedad cte. ($800.000), desempeñando el cargo de asesora contable, en la cuidad de Manizales.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado y se firma en Manizales a los (06) seis dias del mes de noviembre de 2025.

JUAN TRUJILLO.
1053773152.

JUAN GABRIEL TRUJILLO CARDONA

C.C No 1.053.773.152 de Manizales

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	FRANCISLEY MUÑOZ MUÑOZ
IDENTIFICACIÓN:	CC-1053779361
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-08-28
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-09-14
FECHA DE PAGO:	2026-08-28
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-08
PERÍODO SALUD:	2026-08
NÚMERO PLANILLA:	38137632
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	38137632
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS010	800088702	EPS SURA	1	$ 2.187.090	$ 0	$ 0	$ 0	$ 273.400	$ 273.400
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 2.187.090	$ 0	$ 0	$ 0	$ 350.000	$ 350.000
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 2.187.090	$ 0	$ 0	$ 0	$ 11.500	$ 11.500
CCF11	890806490	CCF DE CALDAS	1	$ 2.187.090	$ 0	$ 0	$ 0	$ 13.200	$ 13.200
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 648.100	$ 648.100

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	15/10/2026

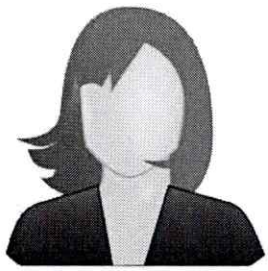

Nombre	Francisley Muñoz Muñoz	**Edad**	38 Años
Identificación	CC - 1053779361	**Sexo**	Femenino
Entidad	Particular		
Fecha de Atención	10/11/2025 07:10	**Fecha de Impresión**	10/11/2025

Concepto Ocupacional

Cargo
Contadora pública

Empresa
No Registra

Tipo de Examen
Ingreso

Enfasis Específico
Osteomuscular

Concepto

Apto

Recomendaciones Médicas

- Realizar actividad fisica constantemente

Recomendaciones Ocupacionales

Otras :
- paciente con condición de salud satisfactoria para el desempeño de sus actividades laborales habituales. - cumplimiento del programa ergonómico, mejorar condiciones musculo esqueléticas, y mantener control postural en actividades laborales - se le recomienda la valoración anual por optometría en su eps. - realizar actividades de detección temprana y protección específica de la salud en su eps. - se recomienda la utilización de elementos de protección personal de acuerdo a su cargo y en el caso que sea necesario. - realizar pausas activas de miembros superiores, espalda y miembros inferiores durante su jornada laboral. - control de peso, actividad física 3 veces por semana y estilos de vida saludable. - se entrega al paciente copia de certificado médico ocupacional firmado con sus respectivas recomendaciones las cuales fueron puestas en conocimiento. - el paciente entiende y acepta las recomendaciones explicadas al paciente el día de hoy.

EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 22 DEL DECRETO 1295 DE 1994 Y LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO SUTANTIVO DE TRABAJO ARTÍCULO 62 ORDINAL A. PUNTO 1. HAGO CONSTAR QUE LA INFORMACIÓN QUE HE SUMINISTRADO ES FIDEDIGNA, CIERTA, VERAZ Y COMPLETA Y QUE A SU VEZ NO HE OMITIDO NINGUN DATO SOBRE MI ESTADO DE SALUD.

MEDICO	ASPIRANTE O TRABAJADOR
Luis Felipe Cardona Mejia Médico Especialista GSO R.M. 4213-2015	
PROFESIONAL : LUIS FELIPE CARDONA MEJIA	**NOMBRE :** FRANCISLEY MUÑOZ MUÑOZ
ESPECIALIDAD : MEDICO SALUD OCUPACIONAL - EPIDEMIOLOGIA	**DOCUMENTO :** 1053779361
REGISTRO MEDICO : 4213-2015	

Certificación
Bancaria

Viernes, 10 de julio de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que FRANCISLEY MUÑOZ MUÑOZ identificado(a) con CC 1053779361, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
CUENTA AHORROS	85928699825	2021-11-16	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-S) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co